



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-230



Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA TÉRMICA con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: DOTACION ADICIONAL AYUDA RYC2021-034265-I.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2025.

Ayuda "RYC2021-034265-I" financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-230**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132>



192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132

CSV: 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2024 10:31:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-230



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132>

CSV: 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2024 10:31:00	



1542



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Graduado en el área de Ingeniería Industrial / Ingeniería mecánica/ Ingeniería Química</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Las actividades comprenderán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realización del Análisis Ciclo de Vida (ACV) en sistemas energéticos complejos y en materiales de cambio de fase (para distintos niveles de temperatura de almacenamiento).</li> </ol> <p>Consta de varias subtareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realización del inventario de los sistemas de producción de energía y de los equipos que los integran</li> <li>ACV de los materiales de cambio de fase</li> <li>Selección de los métodos de evaluación ambiental</li> <li>Análisis de los resultados</li> <li>Análisis de incertidumbres</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar el posicionamiento de las tecnologías de almacenamiento térmico en relación con otras soluciones de almacenamiento en términos de impacto ambiental (como por ejemplo las baterías eléctricas)</li> <li>Participación en la elaboración de publicaciones y diseminación de resultados</li> <li>Asistencia a cursos, seminarios y congresos relacionados con el análisis de ciclo de vida y el almacenamiento de energía térmica.</li> <li>Posibilidad de realización de estancia de investigación en centro de investigación internacional.</li> <li>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ol>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de mayo de 2025.</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132>  
 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132

CSV: 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2024 10:31:00	



1542



Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

La vigencia del contrato estará condicionada a la permanencia del Investigador Principal como contratado Ramón y Cajal.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132>

CSV: 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2024 10:31:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-230



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Lázaro Fernández, Ana
- Secretario/a:** Serra de Renobales, Luis María
- Vocal:** Guillén Lambea, Silvia

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Zalba Nonay, María Belén
- Secretario/a:** Marín Herrero, José María
- Vocal:** Cózar Bartos, José María

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Experiencia Investigadora: hasta 40 puntos**

Desarrollo de trabajos de investigación en el área del análisis de ciclo de vida (evaluación de impactos ambientales) y más concretamente en sistemas de producción de energía o de almacenamiento térmico de energía.

Publicaciones, participación en congresos, conferencias, seminarios, proyectos de investigación relacionados con los sistemas de producción de energía y el almacenamiento térmico.

Experiencia demostrable en la realización de Análisis de ciclo de vida, de preferencia en el campo de la energía.

**Apartado 2: Formación Académica: hasta 40 puntos**

- Formación específica en Análisis de Ciclo de Vida
- Grado en el área de Ingeniería Industrial/ Ingeniería Mecánica o Ingeniería Química
- Valorable formación de postgrado en área de la Energía
- Certificados de inglés

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 20 puntos**

- Manejo de SimaPro o herramientas similares para el ACV.
- Conocimiento de métodos de evaluación del impacto de ciclo de vida (EICV) y bases de datos de ACV como EcoInvent
- Conocimiento sobre el análisis de calidad de datos, análisis de sensibilidad e incertidumbres del ACV
- Valorable formación en otros idiomas (distintos del inglés).



192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132>

CSV: 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2024 10:31:00	



1542

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-230



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo:** 70 puntos



192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132>

CSV: 192b8b3a780345ec4672aa6bdfcde132	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/09/2024 10:31:00	